

## **DECRETO**

Habiendo de celebrar sesión ordinaria la Junta de Gobierno de esta Diputación el próximo día doce de diciembre de 2023 a las 10:00 horas, vengo en acordar:

- a) Que se convoque, con más de 24 horas de antelación, a los/as Señores/as Diputados/as miembros de la Junta a dicha sesión, que tendrá lugar en la Salón de Plenos de la Diputación Provincial, enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Junta.
- b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión, por no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, es decir, el mismo día doce de diciembre de 2023 a las 11:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación, siendo en este supuesto suficiente con la asistencia de la tercera parte de sus miembros.
- c) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:
  - Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre del año 2023.
  - Dando cuenta de Decretos de la Presidencia.
  - Prórroga del contrato del suministro de señalización vertical con destino al Servicio de Carreteras de la Excma. Diputación de Córdoba.
  - 4. Ampliación de plazo de ejecución de proyecto subvencionado en la Convocatoria de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas del Programa "Fomento del empleo menores de 45 años".
  - 5. Ampliación de plazo de ejecución de proyecto subvencionado en la Convocatoria de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas "Fomento del empleo en mayores de 45 años".
  - 6. Ampliación de plazo de ejecución de proyecto subvencionado en la Convocatoria de subvenciones de colaboración cultural con los municipios y entidades locales autónomas que desarrollen proyectos, programas y actividades de cultura en la provincia de córdoba, 2023.
  - 7. Modificaciones en proyectos subvencionados en el marco de la Convocatoria de subvenciones de colaboración cultural con los municipios y entidades locales autónomas que desarrollen proyectos, programas y actividades de cultura en la provincia de córdoba, 2023.
  - 8. Modificación de resolución definitiva de la Convocatoria de subvenciones dirigida a municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Córdoba para la formulación de proyectos a Programas Europeos durante el año 2023
  - 9. Convenio con la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural para la construcción, financiación y puesta en funcionamiento de infraestructuras hidráulicas de abastecimiento de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía de los municipios de la Zona Norte de la Provincia de Córdoba.
- 10. Convenio de gestión directa con la Empresa Provincial de Aguas de Córdoba, S.A. (EMPROACSA) para ejecutar las obras de mejora de la garantía y calidad de abastecimiento de los municipios de la Zona Norte de Córdoba.
- 11. Ruegos y preguntas.

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11 Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Pág. 1 / 2

oc001\_convocate

Num. Resolución: 2023/00011837



**EL PRESIDENTE** 

(Firmado electrónicamente)

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11 Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV): 92A2 5846 1E88 9CF5 DC14

## (92)A258461E889CF5DC14

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 11-12-2023

Num. Resolución: 2023/00011837

Insertado el: 11-12-2023